



## Pacto Ético de los Países Bajos sobre transparencia de anuncios políticos en línea

*Este Pacto Ético fue elaborado por el Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA Internacional) en consulta con los partidos políticos representados en la Cámara Baja holandesa y plataformas en línea, a petición del Ministerio del Interior y Relaciones del Reino.*

### 1. Introducción: ¿Por qué este pacto ético?

#### La creciente importancia de los anuncios políticos en línea

Las elecciones holandesas han inspirado tradicionalmente una gran confianza entre amplios sectores de la población. Las encuestas, así como la participación tradicionalmente alta de votantes, apoyan esta visión, en especial para las elecciones nacionales. Al mismo tiempo, la forma en que los actores clave en las elecciones, los partidos políticos y sus candidatos se comunican con los ciudadanos ha cambiado en los últimos años. Esto se debe en gran parte al surgimiento de campañas en línea, y cada vez más partidos políticos utilizan los canales digitales en sus campañas electorales. En particular, el uso de anuncios políticos por internet a través de plataformas en línea se ha convertido en una parte integral de la forma en que muchos partidos políticos se comunican con los votantes.

Si bien estas técnicas ofrecen importantes ventajas para las interacciones y el suministro de información a los votantes, en los últimos años ha surgido una discusión mundial sobre los peligros de su uso poco ético. Los incidentes con plataformas en internet que recopilan grandes cantidades de datos de votantes pueden afectar la privacidad de los ciudadanos. La financiación extranjera de anuncios políticos también puede dañar la integridad de las elecciones.

Los Países Bajos parecen haberse salvado de incidentes importantes hasta ahora. Sin embargo, ha surgido una discusión entre votantes y partidos políticos sobre cómo prevenir riesgos. En particular, se enfatiza la importancia de la transparencia de los anuncios en línea. La transparencia brinda información sobre el origen y el financiamiento de los mensajes por internet para todos los involucrados y deja claro a cada votante por qué ven un mensaje en particular.

#### Llamamiento unánime de la Cámara Baja a la transparencia

En octubre de 2020, la Cámara Baja de los Países Bajos adoptó por unanimidad la moción Middendorp / Kuiken, incluida una solicitud al ministro del Interior para regular la transparencia de los anuncios en línea. El ministro respondió por carta el 16 de noviembre, mencionando la iniciativa de este « Pacto Ético de los Países Bajos sobre transparencia de anuncios políticos en línea ». Este pacto ético comprende reglas voluntarias de conducta para plataformas en línea y partidos políticos sobre anuncios políticos en internet en el contexto holandés, con vistas a las elecciones parlamentarias del 17 de marzo de 2021. El pacto ético anticipa así la próxima legislación holandesa y europea sobre este tema.

#### Objetivo y valores fundamentales

Por medio de este pacto ético, los partidos políticos holandeses y las plataformas en línea pretenden conjuntamente defender la integridad de las elecciones holandesas. Lo hacen reconociendo el importante papel de los anuncios políticos en línea para preservar la seguridad y la equidad de las elecciones holandesas. Además, a través del pacto ético, los partidos políticos y las plataformas en línea contribuyen a garantizar la



privacidad de los votantes y la libertad de expresión, y a proporcionar un campo de juego más uniforme para los partidos políticos en las campañas electorales, sin desmerecer las estrategias de marketing o campañas ampliamente aceptadas. Estos valores fundamentales son la base del proceso electoral democrático holandés. Los signatarios consideran que las comunicaciones en internet por y sobre partidos políticos y candidatos deben reflejar estos valores en todo momento. Quieren concienciar al público en general a través de este pacto. Sobre todo, los signatarios quisieran subrayar que, en un momento de creciente digitalización de las campañas electorales, dan gran importancia a maximizar la confianza ciudadana en el proceso electoral.

Este pacto ético contribuye a preservar valores fundamentales en cuanto a los anuncios políticos en línea y las elecciones, incluida la transparencia, la privacidad, la seguridad, la equidad, la integridad y la igualdad de condiciones.

### **Alcance**

El pacto ético cubre principalmente los anuncios políticos pagados en línea. Además, los signatarios reconocen el importante papel del contenido no remunerado (denominado contenido orgánico) para las campañas políticas en línea justas y democráticas. Los partidos políticos y los candidatos también expresan sus posiciones y visiones al público en general a través de contenido orgánico por internet. La falta de transparencia sobre quién publica y distribuye contenido orgánico también es relevante en este sentido. Además, un creciente debate sobre la desinformación cuestiona cada vez más el contenido de la comunicación por internet, así como la forma en que se toman las decisiones sobre si es perjudicial. Por estas razones, este pacto ético cubre en parte la información política no remunerada.

En vista de las elecciones a la Cámara Baja de 2021 y una implementación factible de este pacto durante las campañas electorales relacionadas, el pacto ético no cubre temas que requieran un mayor debate o impliquen un esfuerzo administrativo sustancial. Esto puede incluir debates sobre definiciones, requisitos de transparencia adicionales, compradores de anuncios individuales, mecanismos de control mejorados y optimización de herramientas y algoritmos relacionados con los anuncios políticos en línea con el fin de mejorar la integridad de las elecciones.

### **Signatarios**

La participación en el pacto ético está abierta a plataformas en línea y partidos políticos en un sentido amplio. Por el lado de las plataformas en línea, esto afecta tanto a las plataformas que permiten anuncios políticos pagados como a las plataformas que solo ofrecen contenido orgánico. Por el lado de los partidos políticos, esto concierne a todos los partidos políticos que se hayan registrado para las elecciones a la Cámara Baja en marzo de 2021. Las plataformas en línea y los partidos políticos, como vendedores y compradores de anuncios políticos en línea, reconocen una responsabilidad conjunta sobre su transparencia e integridad. El pacto es el resultado de su consenso sobre el comportamiento transparente y ético en el entorno digital.

### **Implementación**

El pacto ético es una guía para el buen comportamiento. La participación es voluntaria y no puede reemplazar la legislación y los reglamentos existentes o futuros. Por tanto, el cumplimiento no se puede imponer. Esto no excluye el hecho de que el pacto ético cumple una importante función de señalización. El pacto ético apela a la responsabilidad individual de los partidos políticos y las plataformas en línea de cumplir concienzudamente con sus responsabilidades conjuntas y separadas.



El pacto ético es público y por lo tanto está disponible en internet. El carácter público del pacto ético permite la participación de los medios, investigadores, votantes y otros en su seguimiento. Además, asigna una responsabilidad importante a los signatarios para promover el cumplimiento internamente en su organización. Después de todo, ellos son los dueños de este pacto y, al mismo tiempo, son las partes interesadas clave de un proceso de elección sencillo marcado por la integridad.

Este pacto ético es un documento público y, como tal, está disponible para los medios de comunicación y el público en general para monitorear su implementación. También se invita a los signatarios de este pacto ético a colaborar con los investigadores manteniendo las bibliotecas de anuncios políticos y poner a disposición cualquier dato adicional para apoyar dicha investigación<sup>12</sup>, en la medida en que no se refiera a información confidencial. Por último, las autoridades competentes que participan en el seguimiento de las elecciones también desempeñan un papel en el seguimiento de los anuncios políticos en línea en el marco de la integridad de las elecciones.

## 2. Marco jurídico

Este pacto ético es voluntario y de ninguna manera pretende crear un marco legal. Sin embargo, el pacto forma parte de un marco jurídico y político más amplio y tiene como objetivo complementarlo. Este pacto debe leerse de acuerdo con las leyes y regulaciones nacionales y europeas pertinentes. Varios documentos legales y textos de política sustentan el pacto. Los más importantes incluyen:

- el artículo 4 de la constitución holandesa, relativo al derecho de voto;
- la Ley de 28 de septiembre de 1989, que incluye nuevas disposiciones sobre el derecho de voto y elecciones;
- la Ley de 7 de marzo de 2013, que incluye normas sobre subvenciones y supervisión de partidos políticos (Wet financiering politieke partijen);
- el Reglamento general de protección de datos (GDPR), 24 de mayo de 2016;
- el Código de prácticas de la UE sobre desinformación, octubre de 2018;
- la Moción de los miembros Middendorp y Kuiken, 15 de octubre de 2020; y
- la Carta a la Cámara Baja sobre medidas para combatir la desinformación respecto a las elecciones a la Cámara Baja, 16 de noviembre de 2020.

---

<sup>1</sup> Ejemplo: la Universidad de Amsterdam creó un panel que recopila información de las bibliotecas de anuncios políticos de tres plataformas en línea 'Nederlands verkiezingsobservatorium-dashboard', consulte <https://politieke-advertenties.nl>

<sup>2</sup> Como detalles sobre intermediarios de anuncios en línea, pagos a 'influencers en línea', gastos y targeting.



### **3. Compromisos de plataformas en línea y partidos políticos**

#### **3.1 Los signatarios de este pacto ético, en representación de partidos políticos y plataformas en línea, se comprometen conjuntamente a:**

1. La responsabilidad de utilizar concienzudamente los anuncios políticos en línea para mantener la integridad de las elecciones.
2. Promover y respetar la transparencia de los anuncios políticos en línea, en la medida de lo posible.
3. La necesidad de evitar la difusión de contenidos engañosos, discursos de odio y mensajes que inciten a la violencia.

#### **3.2 Los partidos políticos se comprometen a:**

4. Cumplir estrictamente con las políticas y mecanismos de publicidad de las plataformas en línea y proporcionar información fiel a la realidad para los procesos de registro y verificación; responder a consultas sobre procesos de autorización y verificación de anuncios.
5. Mantener límites éticos para vincular diferentes conjuntos de datos y para cargarlos en plataformas digitales con el fin de realizar microtargeting.
6. Abstenerse de la elaboración de perfiles psicológicos con fines de targeting en anuncios políticos en línea.
7. Abstenerse de contratar o utilizar intermediarios para colocar anuncios políticos sin atribución al partido.
8. Rechazar compras directas de anuncios políticos por parte de actores extranjeros en apoyo del partido político (con y sin atribuirlos al partido); abstenerse de recibir financiación extranjera para pagar anuncios políticos en línea, que no sean de miembros del partido que viven en el extranjero.
9. Abstenerse de comportamientos no éticos en internet, como la difusión de contenido digital con vistas a la disuasión de los votantes, la desinformación sobre el proceso de votación, el uso de cuentas falsas o bots para manipular las opiniones de los votantes, el troleo, las acusaciones infundadas o el ciberacoso.
10. Abstenerse de publicar, difundir o promover deliberadamente contenido engañoso; abstenerse de utilizar mensajes audiovisuales distorsionados, incluidas las falsificaciones profundas.
11. Contribuir a la seguridad del proceso electoral absteniéndose de publicar; difundir o promover contenido que incite a la violencia o al discurso de odio.
12. Sensibilizar internamente sobre el pacto ético y promover su cumplimiento entre los candidatos, el personal de campaña, las secciones del partido y otros órganos, e instituciones afiliadas (neveninstellingen).
13. Discutir la implementación del pacto ético en las reuniones de los presidentes y / o directores de partidos políticos; continuar la discusión entre y dentro de los partidos políticos después de las elecciones a la Cámara Baja a fin de profundizar en los detalles y la implementación.



### 3.3 Las plataformas en línea se comprometen a:

14. En la medida en que las plataformas en línea ofrecen anuncios políticos, desarrollar y hacer cumplir los mecanismos de transparencia pertinentes.
15. Proporcionar detalles relevantes de anunciantes y anuncios en bibliotecas que son disponibles públicamente con datos fácilmente descargables y comparables.
16. Para garantizar la transparencia y el escrutinio de la colocación de anuncios políticos, exigir y hacer cumplir el registro y la verificación de los anunciantes políticos.
17. Informar de manera adecuada y clara sobre "pagado por" y nivel de gasto.
18. Prohibir los anuncios políticos transfronteriza desde fuera de la Unión Europea.
19. Establecer transparencia en los anuncios políticos en línea, incluidos los gastos y el alcance.
20. Sensibilizar sobre este pacto ético llamando la atención de los empleados relevantes sobre los compromisos asumidos; garantizar que las situaciones que podrían afectar al cumplimiento se aborden de manera oportuna.
21. Implementar un mecanismo de respuesta fácil de usar para responder preguntas o abordar cuestiones relacionadas con las elecciones holandesas; tener reglas claras y transparentes para colocar y eliminar mensajes y anuncios; responder con rapidez y precisión a las consultas sobre la colocación y eliminación de mensajes y anuncios por parte de las autoridades competentes y los partidos políticos.
22. Desarrollar y hacer cumplir las políticas de la plataforma sobre la seguridad y privacidad de los usuarios así como la integridad electoral en relación con los anuncios políticos en línea; eliminar anuncios políticos o cualquier contenido que incite a la violencia o al discurso de odio en el menor tiempo posible una vez identificado.
23. Considerar contrarrestar cualquier información inexacta sobre el proceso electoral, como el proceso de votación y la información del centro de votación, en caso de que se identifique dicha información.
24. Considerar compartir experiencias y lecciones de elecciones anteriores en otros países con los partidos políticos holandeses y las autoridades electorales relevantes.
25. Considerar la posibilidad de realizar una revisión postelectoral de la campaña electoral holandesa y el cumplimiento del pacto ético; considerar la posibilidad de publicar un informe en caso de que haya habido incidentes relevantes en relación con las elecciones holandesas y las acciones de la plataforma correlativas.